

## Propuesta para la consolidación de empleo del personal sanitario eventual

La llegada de la pandemia Covid a nuestra nación ha puesto en evidencia la dualidad entre la fragilidad del sistema sanitario en condiciones de sobrecarga y la extraordinaria capacidad y entrega del personal sanitario que lo sostiene.

Todas las categorías profesionales han derrochado esfuerzo, tiempo, exposición personal y sacrificio en beneficio de la nación aún a expensas de su propio riesgo y del alejamiento de sus familias.

Este sistema sanitario adolece de diversas carencias. Una de ellas, la temporalidad. Un amplio porcentaje de sus trabajadores ostentan interinidades de larga data al no haberse convocado procesos selectivos, ofertas públicas de empleo, con la debida periodicidad estableciéndose intervalos de lustros entre una oferta y la siguiente.

Recientemente, el TSJUE se ha pronunciado en este aspecto, reforzando la necesidad de combatir esta situación.

Se han puesto en marcha procesos, pero con la acumulación de eventualidades sostenidas durante décadas, las plazas ofertadas no son suficientes para renovar las jubilaciones que siguen produciéndose durante el lento desarrollo administrativo de la oferta pública de empleo, ni para proporcionar la estabilidad laboral necesaria a todos los trabajadores interinos de larga data.

Igualmente, estos procesos comportan un gasto no desdeñable durante su desarrollo en términos económicos a efecto del abono del alquiler de las aulas, personal que vigila el desarrollo de las pruebas selectivas, Tribunales de baremación y carga laboral sobre la administración.

Finalmente y como resultado de estos procesos, muchos profesionales se verán obligados por su puntuación final alcanzada a cambiar su puesto de trabajo generando transitoriamente un menor rendimiento laboral tanto en el puesto saliente como en el nuevo centro de trabajo. Algunos, incluso, perderán el empleo al no lograr superar las pruebas selectivas tras décadas de esfuerzo y entrega.

En circunstancias excepcionales como las que nos ocupan no son obstáculo los principios de igualdad, mérito y capacidad para que de forma como digo, excepcional, se proceda a la **consolidación automática en su puesto de trabajo de todo el personal interino de más de 2 años de antigüedad**, en consonancia con lo que debería ser la secuencia de las ofertas públicas de empleo.

Esa es mi propuesta. Estimo supone un reconocimiento a nuestros sanitarios por el esfuerzo desarrollado, atenúa los gastos de los procesos selectivos, consolida plantillas sin requerir adaptaciones a nuevos centros de trabajo y satisface la necesidad acuciante de contar con un contingente estable para el trabajo habitual ya en sí mismo cuantioso y cuantas emergencias sanitarias pueda, ojalá que no, volver a reaparecer.